

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FONDO FUNDACIÓN WWB  
COLOMBIA PARA LA INVESTIGACIÓN  
4ª CONVOCATORIA - 2020  
MODALIDAD APOYO AL TRABAJO DE CAMPO**

---

*Dirección de Investigación  
Fundación WWB Colombia*

## Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	4
	Sobre la investigación colaborativa y participativa .....	5
	Sobre la investigación aplicada .....	6
2.	DENOMINACIÓN DEL CAMPO .....	7
3.	JUSTIFICACIÓN .....	7
4.	OBJETIVO .....	8
5.	PÚBLICO OBJETIVO.....	8
6.	FASES DE LA CONVOCATORIA .....	9
7.	REQUISITOS DE APLICACIÓN.....	10
	Trabajo de grado de maestría.....	10
	Documentación requerida.....	11
	Tesis de doctorado .....	11
	Documentación requerida.....	12
	Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros	13
	Documentación requerida.....	14
8.	REQUISITOS DE OTORGAMIENTO .....	15
	Documentación requerida para trabajo de grado de maestría y tesis de doctorado .....	15
	Documentación requerida para grupos de investigación nacionales o extranjeros .....	16
9.	DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.....	17
10.	CONTENIDO DEL PROYECTO .....	18

11.	PRESUPUESTO.....	18
	Investigación colaborativa/participativa.....	20
	Investigación aplicada.....	21
12.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	22
	Trabajo de grado de maestría.....	22
	Tesis de doctorado.....	23
	Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros	24
13.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	25
14.	CAMPO DE INVESTIGACIÓN.....	26
	COVID-19, acciones para la recuperación y la prevención.....	26
	Familia y ruralidad.....	26
	Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas.....	27
	Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres.....	27
	Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas.....	27
	Desafíos para la participación equitativa de las mujeres en el sistema económico.....	27
	Salud y educación para las mujeres rurales.....	28
	Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder ..	28
	Capacidades financieras de las mujeres rurales.....	29
15.	CRONOGRAMA.....	29
16.	AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES.....	30
17.	DERECHOS DE AUTOR.....	30
18.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....	30
19.	MAYOR INFORMACIÓN.....	31
20.	LISTAS DE CHEQUEO.....	32
	Trabajo de grado de maestría o tesis de doctorado.....	32
	Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros	34

## Índice de tablas

<a href="#"><u>Tabla 1. Topes de la cofinanciación ofrecida por la FWWB Colombia”. Investigación colaborativa y participativa</u></a>	20
<a href="#"><u>Tabla 2. Topes de la cofinanciación ofrecida por la FWWB Colombia”. Investigación aplicada</u></a>	21
<a href="#"><u>Tabla 3. Criterios de evaluación para la modalidad “maestría”</u></a>	22
<a href="#"><u>Tabla 4. Criterios de evaluación para la modalidad “doctorado”</u></a>	23
<a href="#"><u>Tabla 5. Criterios de evaluación para la modalidad “grupos de investigación nacionales y extranjeros”</u></a>	24
<a href="#"><u>Tabla 6. Cronograma</u></a>	29
<a href="#"><u>Tabla 7. Lista de chequeo para la modalidad “maestría” y “doctorado”</u></a>	33
<a href="#"><u>Tabla 8. Lista de chequeo para la modalidad “grupos de investigación nacionales y extranjeros”</u></a>	35

## 1. PRESENTACIÓN

La planeación estratégica de la Fundación WWB Colombia propone, entre sus objetivos, “fomentar la generación, difusión y apropiación de conocimiento para identificar las brechas de desigualdad que afectan a las mujeres e incidir en su disminución”, uno de los mecanismos para lograrlo es el Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación<sup>1</sup>. Bajo esta premisa, la Fundación WWB Colombia presenta la cuarta convocatoria de financiamiento para la investigación<sup>2</sup>, versión IV-2020, con una inversión en ayudas para la investigación de COP \$726.000.000, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de conocimiento para el cambio social que promueva mayores niveles de inclusión en sociedades democráticas.

La cuarta versión de esta convocatoria del Fondo de Fundación WWB Colombia para la Investigación -2020-, se propone como objetivo: “promover investigaciones que propongan estudiar las dinámicas, tensiones, imaginarios, relaciones, conflictos, desafíos y oportunidades para el emprendimiento liderado por o con participación de las mujeres en contextos en los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño - Colombia”.

**Los proyectos que se presenten a la convocatoria, deben tener en cuenta la situación de emergencia actual provocada por el virus COVID-19 y los posibles efectos que tendrá sobre el desarrollo del trabajo de campo presencial en las comunidades, por lo que se insta a las personas postulantes a integrar a sus propuestas alternativas que involucren la virtualidad y/o estrictas medidas de bioseguridad que garanticen la salud y la integridad de todas las personas vinculadas a los proyectos, además de trabajar a partir de bases de datos ya existentes con el fin de reducir el número de salidas de campo para tal fin.** En este sentido, la Fundación WWB pone a disposición de las personas interesadas los siguientes materiales para apoyar la adaptación de las propuestas que se presenten a la nueva convocatoria, además de aportar al cierre de nuevas brechas que la pandemia ha acentuado para las mujeres:

1. Boletines con información relacionada con la pandemia y las violencias de género, los emprendimientos por necesidad, inclusión financiera, TICs y apropiación digital, posibilidades de reactivación de los emprendimientos y las empresas y salud mental. Los documentos se encuentran disponibles en la página web de la Fundación<sup>3</sup>.
2. Durante el mes de agosto de 2020 se estarán adelantando conversatorios en distintas plataformas<sup>4</sup> sobre el trabajo de campo virtual y otras formas de trabajo de campo remoto

<sup>1</sup> Se seguirán los lineamientos de COLCIENCIAS sobre definición de proyectos de carácter científico, tecnológico, e innovación. Ver: Colciencias (2016). TIPOLOGÍA DE PROYECTOS CALIFICADOS COMO DE CARÁCTER CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. Versión 4 -2016: 15. Disponible en [http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/Anexo3-tipologia-proyectos-version4\\_1.pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/Anexo3-tipologia-proyectos-version4_1.pdf)

<sup>2</sup> Visite la página web de la convocatoria de investigación: <http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/>

<sup>3</sup> Consulte los boletines en: <https://www.fundacionwwbcolombia.org/publicaciones-fwbb/>

<sup>4</sup> Consulte las redes sociales de la Fundación WWB Colombia para más información: <https://www.instagram.com/fundacionwwbcol/?hl=es-la> <https://www.facebook.com/FundacionWWBCol/> <https://twitter.com/FundacionWWBCol>

(reflexiones y experiencias) de manera que se inicie la implementación de herramientas relacionadas con las TICs en su desarrollo.

**Nota: para esta convocatoria no se aceptarán propuestas de trabajo de campo presencial a menos que sea realizado por investigadoras/es comunitarias/es que habitan el territorio local donde se realiza la investigación y se explique detalladamente en la metodología cuáles medidas de bioseguridad se tomarán.**

### Sobre la investigación colaborativa y participativa

La investigación-acción participativa (IAP) es una metodología y perspectiva de investigación y acción que busca promover el ejercicio de la investigación como herramienta de cambio social, mediante la participación activa de las personas involucradas en el proceso de generación de conocimiento, desde el diseño del proyecto, la obtención de los datos, hasta las acciones que resultan del proceso (Fals-Borda, 2015: 320). El objetivo final de la IAP es que los miembros de los grupos social y económicamente desaventajados tengan una participación activa en la gestión de sus organizaciones y sus comunidades, y que puedan ejercer influencia en los procesos que afectan directa o indirectamente su calidad de vida y ejercicio de autodeterminación.

Según Rodrigo Contreras (2002: 11), la IAP es una herramienta para la generación de conciencia y difusión del conocimiento. Permite operativizar los procesos de investigación para cambiar la realidad. El autor plantea los siguientes objetivos para la IAP:

- Fomentar la producción colectiva de conocimiento, donde se quiebre el monopolio del saber y la información, históricamente detentado por los académicos al hacer investigación, y que estos sean patrimonios tanto del académico-investigador como de las comunidades-investigadoras;
- Fomentar el análisis colectivo de la información;
- Promover el análisis crítico de la información, buscando las causas de los fenómenos, sus manifestaciones, y posibles rutas de acción a seguir;
- Buscar la relación entre los problemas individuales y los problemas colectivos, así como entre los funcionales y los estructurales, como elemento fundamental para la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas experimentados.

El BID sugiere numerosos beneficios de promover la participación comunitaria en procesos de investigación (1997). En primer lugar, se reduce el costo de la obtención de datos, y se maximiza su pertinencia con respecto a las problemáticas identificadas por las comunidades. En segundo lugar, puede ser útil en la gestión de conflictos comunitarios al crear una base común de negociación y acción, reduciendo así mismo el costo de supervisión sobre la ejecución de acciones derivadas del proceso de investigación. En tercer lugar, promueve el compromiso de los actores involucrados para el cambio social. Esto porque las personas identifican un propósito común al generar y analizar

conjuntamente información por ellos recogida, estableciendo prioridades y desarrollando estrategias. Cuando las personas tienen un mayor sentido de pertenencia por los proyectos que se desarrollan en su contexto, tienen una mayor disposición a vencer los obstáculos. En cuarto lugar, la participación puede fortalecer la capacidad de las instituciones locales para autogestión, cuando se les involucra en el proceso. Finalmente, los colectivos involucrados pueden hacer seguimiento a los proyectos que se adelantan en sus territorios y determinar si se están implementando de forma equitativa, permitiendo la exigencia de acciones correctivas.

Se espera que en los proyectos de investigación participativa y colaborativa presentados a esta convocatoria partan de una definición conjunta de objetivos del proceso de investigación y específicamente del alcance de la relación entre investigador@s académicos y organizaciones/colectivos/investigador@s comunitari@s. En este sentido, y con base en los postulados de la IAP (BID, 1997), se sugiere considerar:

1. Identificar objetivos conjuntos del proceso de investigación.
2. Establecer acuerdos claros en cuanto a los alcances, responsabilidades, derechos, mecanismos de generación de consensos y resolución de conflictos, administración de los recursos (de distinto tipo), resultados y productos esperados, entre otros.
3. Evitar la simplificación de los colectivos en una representación o voz autorizada.
4. Reconocer las relaciones de poder, divisiones, diferentes intereses y diversas voces existentes dentro de los colectivos vinculados, tanto desde quien investiga en la academia como desde las organizaciones/colectivos/investigador@s comunitari@s.
5. Revisar periódicamente (en términos operativos del FFI al menos una vez antes de presentar informe intermedio) la validez de los acuerdos alcanzados y reorientar esfuerzos a nuevos objetivos/relaciones/responsabilidades acordadas.
6. Evaluar al final del proceso los resultados generados y lecciones aprendidas, determinando, según el caso, necesidades de IAP en un ciclo subsecuente.

### Sobre la investigación aplicada

Según el manual de Frascati, "la investigación aplicada está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo o propósito específico práctico. Se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados. Este tipo de investigación implica la consideración de todo el conocimiento existente y su profundización, en un intento de solucionar problemas específicos" (OCDE, 2015: p.54).

Así, este tipo de investigación se orienta hacia la construcción o desarrollo de nuevos conocimientos on el fin de dar solución a una necesidad específica identificada, lo que en el caso de la presente

convocatoria se relaciona con las comunidades y territorios de la región Pacífico colombiana. Para alcanzar dicha meta se deben considerar todos los conocimientos existentes y disponibles con el fin de dar solución a la situación problema identificada, así como la participación y consentimiento completamente informado de la comunidad con la que se trabajará.

## 2. DENOMINACIÓN DEL CAMPO

“Contextos y oportunidades para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”.

## 3. JUSTIFICACIÓN

A través de esta convocatoria se financiarán proyectos de investigación, innovación social y desarrollo tecnológico, centrados en los contextos para el emprendimiento rural en relación con los aspectos que caracterizan, en términos generales, el empoderamiento de las mujeres según indicadores sugeridos por algunos estudios en la materia<sup>5</sup>, así como por reportes producidos por organismos internacionales, e.g. UNFPA<sup>6</sup>.

Las mujeres campesinas mestizas, indígenas, afrodescendientes y raizales, viven bajo una diversidad de circunstancias económicas, sociales, culturales, políticas, y agroecológicas. Sin embargo, dos elementos comunes a dichos contextos en Colombia son la centralidad del sentido de lo comunitario, por un lado, y la estrecha relación que de manera directa guarda la subsistencia de estas comunidades y sus modos de vida con el medio ambiente rural, por el otro. Si bien no es pertinente arrojar una definición de la categoría “mujeres rurales”, podemos considerar características que pueden ser comunes a muchas mujeres que viven y trabajan en las zonas rurales en la región Pacífico.

Las mujeres que habitan y trabajan en zonas rurales, por lo general, contribuyen de manera sustancial a producir el ingreso de sus familias, a la reproducción familiar, y al desarrollo comunitario y territorial. Muchas son emprendedoras, otras trabajan como asalariadas, y algunas no reciben un ingreso conmensurado con el esfuerzo que realizan. Otras veces, no tienen acceso a las oportunidades que permitirían el desarrollo de emprendimientos debido a las características de las cadenas productivas, los mercados locales, la estructura (en diferentes niveles) de distribución de

---

<sup>5</sup> Entre otros:

Chen, M. A. (1997). A Guide for Assessing the Impact of Microenterprise Services at the Individual Level. Washington, D.C.: Assessing the Impact of Microenterprise Services (AIMS), 1–40.

Rowlands, J. (1997). Questioning Empowerment: Working with women in Honduras. Oxford: Oxfam.

Rowlands, J. (1995). Empowerment examined. *Development in Practice*, 5(2), 101–107.

<sup>6</sup> 1. El sentido de autoestima o valor propio de las mujeres.  
2. Su derecho a tener elección y que efectivamente elijan.  
3. El derecho de las mujeres a acceder a recursos y oportunidades.  
4. El derecho a tener el poder de controlar sus propias vidas.  
5. La capacidad para influenciar el cambio social y crear un orden social y económico más justo, local, regional, nacional, e internacionalmente.

En: United Nations Population Information Network (POPIN). sf. *Guidelines on women's empowerment*. UN Population Division, Department of Economic and Social Affairs. New York: UN Population Fund (UNFPA).

la riqueza, y los universos simbólicos relevantes para las especificidades de las relaciones de género que priman en dichos contextos, entre otros obstáculos.

Así mismo, existen múltiples productos y servicios que las comunidades rurales podrían producir y comerciar, pero los mecanismos para el desarrollo de emprendimientos no están disponibles en muchas ocasiones, i.e. vías de transporte, programas de fomento, acceso a trámites de legalización, etc. La falta de acceso a oportunidades para el desarrollo de competencias empresariales, financieras, y digitales, son también algunas de las barreras que imposibilitan el desarrollo de emprendimientos desde estos sectores poblacionales.

Siendo uno de los objetivos de la Fundación WWB Colombia contribuir al cierre de brechas de desigualdad que afectan a las mujeres, se hace esencial la generación de conocimiento sobre y para las características, necesidades, fortalezas, procesos organizativos, retos, entre otros, de las mujeres rurales colombianas, específicamente de la región Pacífico, respecto a los procesos de emprendimiento como mecanismo de fortalecimiento de su autonomía.

#### 4. OBJETIVO

Este documento presenta las características específicas de la **modalidad “apoyo al trabajo de campo: investigación colaborativa y participativa e investigación aplicada”** de la cuarta convocatoria del Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación, y presenta los lineamientos a tener en cuenta para participar.

#### 5. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes de maestría o doctorado de cualquier nacionalidad que requieran financiación del trabajo de campo de su tesis de grado; grupos investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a instituciones nacionales reconocidos por Colciencias; y grupos de investigación pertenecientes a instituciones extranjeras con acreditación respectiva de organismos relevantes en país sede, y que demuestren excelencia académica, indistintamente de la nacionalidad de sus integrantes.

Esta convocatoria busca apoyar y promover las siguientes categorías de proyecto de investigación:

- Trabajos de grado de maestría: investigación participativa y colaborativa.
- Trabajos de grado de maestría: investigación aplicada
- Proyectos de tesis doctoral: investigación participativa y colaborativa.
- Proyectos de tesis doctoral: investigación aplicada.
- Proyectos de investigación de grupos de investigación nacionales o extranjeros: investigación participativa y colaborativa



- Proyectos de investigación de grupos de investigación nacionales o extranjeros: investigación aplicada.

## 6. FASES DE LA CONVOCATORIA<sup>7</sup>

**a. Periodo de Aplicación:** abarca desde el 27 de julio hasta el 10 de septiembre para las categorías trabajo de grado de maestría y tesis de doctorado. En el caso de los grupos de investigación, podrán presentar sus propuestas hasta el 30 de septiembre de 2020. Durante este periodo los y las aplicantes deberán diligenciar el formulario de la propuesta y adjuntar en la plataforma la documentación mencionada como requisito para esta fase (ver lista de chequeo en la página 31).

**b. Periodo de Otorgamiento:** corresponde a la etapa intermedia entre la publicación de resultados y la legalización de un proyecto. Inicia el 7 de octubre (fecha de publicación de resultados) y finaliza el 19 de octubre de 2020 para estudiantes de maestría y doctorado. En el caso de los grupos de investigación inicia el 25 de noviembre de 2020 (fecha de publicación de resultados) y finaliza el 1 de diciembre de 2020. En este periodo los/las aplicantes deberán presentar los avales institucionales de la propuesta. En algunos casos, las instituciones académicas que avalan estas propuestas de investigación pueden tomar más tiempo del esperado para emitir estos documentos. Es responsabilidad de los/las aplicantes solicitarlos a tiempo, de manera que sean tramitados por las dependencias institucionales que correspondan y que sean remitidos al Fondo dentro de los plazos establecidos. De no cumplir con estos requerimientos, no será posible proceder a la legalización de la financiación y se perderá el beneficio.

**c. Periodo de Legalización:** consiste en el perfeccionamiento legal del contrato de prestación de servicios o convenio de cofinanciación. Se inicia cuando el Fondo solicita a los/las aplicantes los documentos necesarios para su vinculación a la Fundación (según corresponda para personas naturales o jurídicas) y finaliza con la entrega del contrato firmado y demás documentación requerida. Para propuestas de trabajo de grado de maestría y tesis de doctorado inicia el 19 de octubre y finaliza el 19 de noviembre diciembre de 2020. En el caso de los grupos de investigación ese periodo comienza el 1 de diciembre de 2020 y finaliza el 3 de febrero de 2021.

**c. Periodo de Ejecución:** tiempo establecido para el desarrollo del proyecto de investigación, mismo que **no puede exceder los 12 meses**.

**d. Periodo de Cierre:** tiempo correspondiente a la remisión y aprobación de los entregables para el cierre del proyecto y el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas para hacer efectiva la liquidación del contrato. Los entregables deben ser remitidos a la Fundación WWB Colombia a más

---

<sup>7</sup> Para conocer el listado completo de periodos de la convocatoria consulte el Reglamento de Ejecución disponible en la página web del Fondo: <https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

tardar dos meses calendario después de la finalización del periodo de ejecución. La solicitud de documentos adicionales, rectificaciones, y la aprobación de los entregables se realizará durante los dos meses calendario posteriores a la fecha de remisión de los documentos por parte del/a beneficiario/a. La liquidación del contrato se realizará una vez se cumpla con la totalidad de los entregables y requisitos pactados al inicio del proyecto.

## 7. REQUISITOS DE APLICACIÓN

### Trabajo de grado de maestría

1. Ser profesional (sin distinción de nacionalidad), matriculado/a en un programa de maestría en una institución educativa colombiana o extranjera.
2. Contar con un proyecto de investigación, cuyo trabajo de campo se realizará en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño aprobado por comité evaluador del programa académico respectivo. La propuesta de trabajo deberá ser presentada en idioma español. Quienes tengan su propuesta original en inglés u otro idioma, pueden adjuntarla como documento adicional, sin que esto reemplace el requisito de presentar la propuesta en idioma español.
3. Contar con el respaldo de un/a supervisor/a de tesis. La aplicación debe ser realizada conjuntamente por el/la candidato/a y su supervisor/a de tesis. Para esto, el/la supervisor/a diligenciará y firmará el formato “aval del supervisor/a”.
4. Presentar dos propuestas de actividades de difusión<sup>8</sup>, la primera, se realizará después de presentar el informe de avance del proyecto (a mitad del periodo de ejecución), con públicos de la Fundación (usuarias/os, colaboradoras/es y personas interesadas), la segunda, se desarrollará al final del periodo de ejecución con público de la universidad a la que esté vinculado/a el/la investigador/a. Estas actividades se realizan con la intención de acercar a la población usuaria de la Fundación y a la comunidad académica a los procesos de investigación apoyados por la organización. Es necesario que en estos encuentros participe (de manera virtual) por lo menos una persona perteneciente a la comunidad u organización social involucrada en el proyecto de investigación, quien hará las veces de su representante.

---

<sup>8</sup> Deben considerarse para su formulación las condiciones provocadas por la pandemia (restricciones de movilidad, medidas de bioseguridad, distanciamiento social).

### Documentación requerida

1. Formato de aval firmado por el/la supervisor/a del proyecto de investigación.
2. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la plataforma.
3. Formato de presupuesto en Excel **sin firmas** (disponible en la plataforma).
4. Formato de resultados esperados (tabla de indicadores) disponible en la plataforma.
5. Formulario de actividades de difusión de resultados (disponible en la plataforma).
6. Formato de cronograma (disponible en la plataforma).
7. Hoja de vida del/la aplicante<sup>9</sup>.
8. Hoja de vida del/la supervisor/a del proyecto de investigación<sup>9</sup>.
9. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma, un documento Word de libre formato que contenga el listado de referencias consultadas y/o citadas. Utilizar citación APA.

### Tesis de doctorado

1. Ser profesional (sin distinción de nacionalidad), matriculado/a en un programa de doctorado en una institución educativa colombiana o extranjera.
2. Contar con un proyecto de investigación, cuyo trabajo de campo se realizará en el Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño, aprobado por comité evaluador del programa académico respectivo.

---

<sup>9</sup> La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos.
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a.
- Años de experiencia en investigación.
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada.
- Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso.
- Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestran que el/la candidato/a tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria.
- Trabajo con comunidades/organizaciones sociales.
- Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social.
- Participación en eventos académicos y/o de activismo social.
- *Experiencia coordinando equipos y/o como mentor.*
- *Grado de internacionalización.*
- Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la candidata/a).
- Grado de innovación y creatividad del candidato demostrada en los logros presentados por el candidato en su CV.
- Previa consecución de financiamiento para proyectos.

3. Contar con el respaldo de un/a supervisor/a de tesis. La aplicación debe ser realizada conjuntamente por el/la candidato/a y su supervisor/a de tesis. Para esto, el/la supervisor/a diligenciará y firmará el formato “aval del supervisor/a”.
4. Presentar dos propuestas de actividades de difusión<sup>10</sup>, la primera, se realizará después de presentar el informe de avance del proyecto (a mitad del periodo de ejecución), con públicos de la Fundación (usuarias/os, colaboradoras/es y personas interesadas), la segunda, se desarrollará al final del periodo de ejecución con público de la universidad a la que esté vinculado/a el/la investigador/a. Estas actividades se realizan con la intención de acercar a la población usuaria de la Fundación y a la comunidad académica a los procesos de investigación apoyados por la organización. Es necesario que en estos encuentros participe (de manera virtual) por lo menos una persona perteneciente a la comunidad u organización social involucrada en el proyecto de investigación, quien hará las veces de su representante.

#### Documentación requerida

1. Formato de aval firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación.
2. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la plataforma.
3. Formato de presupuesto en Excel **sin firmas**, (disponible en la plataforma).
4. Formato de resultados esperados (tabla de indicadores).
5. Formulario de actividades de difusión (disponible en la plataforma).
6. Formato de cronograma.
7. Hoja de vida del/la aplicante<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Deben considerarse para su formulación las condiciones provocadas por la pandemia (restricciones de movilidad, medidas de bioseguridad, distanciamiento social).

<sup>11</sup> La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a
- Años de experiencia en investigación
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada
- Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso
- Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestran que el/la candidato/a tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria
- Trabajo con comunidades
- Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social
- Participación en eventos académicos y/o de activismo social
- *Experiencia coordinando equipos y/o como mentor*

8. Hoja de vida del/la supervisor/a del proyecto de investigación<sup>11</sup>.
9. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma un documento Word de libre formato que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

### ***Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros***

1. El sitio de trabajo de campo del proyecto de investigación debe estar ubicado en el Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño. Si es una investigación comparativa, al menos uno de los sitios de investigación deberá estar ubicado en el Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño.
2. El grupo de investigación que avala la propuesta<sup>12</sup> deberá estar reconocido por Colciencias o avalado por la institución académica extranjera a la que pertenece.
3. La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto.
4. Presentar dos propuestas de actividades de difusión<sup>13</sup>, la primera, se realizará después de presentar el informe de avance del proyecto (a mitad del periodo de ejecución), con públicos de la Fundación (usuarios/os, colaboradoras/es y personas interesadas), la segunda, se desarrollará al final del periodo de ejecución con público de la universidad a la que esté vinculado/a el/la investigador/a. Estas actividades se realizan con la intención de acercar a la población usuaria de la Fundación y a la comunidad académica a los procesos de investigación apoyados por la organización. Es necesario que en estos encuentros participe (de manera virtual) por lo menos una persona perteneciente a la

- 
- *Grado de internacionalización*
  - Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la candidata/a)
  - Grado de innovación y creatividad del candidato demostrada en los logros presentados por el candidato en su CV
  - Previa consecución de financiamiento para proyectos

<sup>12</sup> El equipo que presenta la propuesta puede integrar miembros de la comunidad en la que sitúa el trabajo de campo, investigadores(as) que no pertenezcan al grupo de Colciencias, y/o estén vinculados(as) a esa u otra institución (académica o no académica).

<sup>13</sup> Deben considerarse para su formulación las condiciones provocadas por la pandemia (restricciones de movilidad, medidas de bioseguridad, distanciamiento social).

comunidad u organización social involucrada en el proyecto de investigación, quien hará las veces de su representante.

#### Documentación requerida

1. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la plataforma.
2. Formato de presupuesto en Excel **sin firmas**. Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.
3. Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que participen del proyecto de investigación<sup>14</sup>.
4. Formato de resultados esperados (tabla de indicadores).
5. Formulario de actividades de difusión (disponible en la plataforma).
6. Formato de cronograma (disponible en la plataforma).
7. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma un documento Word de libre formato que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

---

<sup>14</sup> La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a
- Años de experiencia en investigación
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada
- Experiencia de investigación y/o empleo en el campo de investigación de la convocatoria en curso
- Experiencia de investigación y en otros frentes que demuestran que el/la candidato/a tiene las habilidades necesarias para ejecutar la propuesta presentada a la convocatoria
- Trabajo con comunidades
- Participación en la organización de eventos académicos y/o de activismo social
- Participación en eventos académicos y/o de activismo social
- *Experiencia coordinando equipos y/o como mentor*
- *Grado de internacionalización*
- Publicaciones (las cinco más importantes mencionadas por el/la candidata/a)
- Grado de innovación y creatividad del candidato demostrada en los logros presentados por el candidato en su CV
- Previa consecución de financiamiento para proyectos

## 8. REQUISITOS DE OTORGAMIENTO

Una vez hayan sido publicados los resultados de la convocatoria el 7 de octubre (fecha en que se publican resultados para estudiantes de maestría y doctorado) y el 25 de noviembre de 2020 (fecha de publicación de resultados para grupos de investigación) las personas seleccionadas deberán tramitar la entrega de la documentación para iniciar el periodo de otorgamiento. A continuación, se presentan las principales consideraciones que los/las aplicantes deben tener en cuenta en esta fase de la convocatoria:

1. La propuesta debe resultar seleccionada en una de las tres categorías de participación.
2. La propuesta debe contar con respaldo institucional (aval del representante legal en el caso de los grupos de investigación) para tramitar toda la documentación que será solicitada en este periodo de otorgamiento y posteriormente, en la fase de legalización.
3. En los meses previos a la publicación de resultados, los/las aplicantes deben gestionar los avales éticos e institucionales que se enlistan a continuación para cumplir con su entrega oportuna.

### Documentación requerida para trabajo de grado de maestría y tesis de doctorado

1. Propuesta de investigación ajustada según sea requerido por el Comité Académico evaluador y firmada por el/la supervisor/a del trabajo de grado o tesis según sea el caso.
2. Certificado de aval del Comité de Ética de su institución. Debe ser emitida por el Comité de Ética o su equivalente en la institución que avala el proyecto.
3. Formato de presupuesto general firmado por supervisor/a y por el/la proponente.
4. Certificado de notas (**únicamente para estudiantes de maestría**). Este documento debe incluir el promedio de notas acumulado hasta el momento.
5. Certificado de estudio expedido por la institución educativa en la que se encuentra matriculado/a como estudiante de doctorado o maestría.
6. Para proyectos de estudiantes matriculados/as en universidades extranjeras: en el caso de los proyectos que no cuenten con el aval de una institución colombiana (académica o social), se sugiere adjuntar una carta de presentación de instancia académica o social a nivel nacional (Colombia), regional (Valle del Cauca, Cauca, Chocó o Nariño), o local, que acredite relación con el/la investigador/a y que propicie un anclaje local del conocimiento producido.
7. Certificado de cuenta bancaria colombiana a nombre de el/la aplicante.
8. Para estudiantes de doctorado que presentan una propuesta de investigación en la modalidad “investigación participativa y/o colaborativa”, se debe adjuntar una carta

firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora, donde se especifique:

- Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico).
- Objeto y alcance de la colaboración.
- Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo
- Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas

#### **Documentación requerida para grupos de investigación nacionales o extranjeros**

1. Propuesta de investigación ajustada según sea requerido por el Comité Académico evaluador y firmada por el representante legal de la institución a la que esté vinculado el grupo de investigación.
2. Certificado de aval del Comité de Ética por parte de la institución que avala la propuesta. Formato de aval institucional firmado por el/la representante legal de la institución académica<sup>15</sup>. Este formato incluye un apartado que menciona el valor en pesos de la contrapartida que aporta la institución, debe coincidir con el monto que será diligenciado en el formato de presupuesto en Excel.
3. Formato de presupuesto general (PDF) firmado por el/la líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución que avala la propuesta (disponible en la plataforma de aplicación).
4. Para proyectos de investigación en la modalidad “investigación participativa y/o colaborativa”, se debe adjuntar una carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora, donde se especifique:
  - Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico).
  - Objeto y alcance de la colaboración.
  - Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo.
  - Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas.

---

<sup>15</sup> Si por políticas de la institución que avala la propuesta, una persona distinta al rector/a de la institución académica, está autorizada para firmar este documento, deberá anexarse la resolución de rectoría que faculta a dicha persona a firmar avales presupuestales, jurídicos e institucionales de una propuesta de investigación.



5. Para proyectos de grupos de investigación de universidades extranjeras: en el caso de los proyectos que no cuenten con el aval de una institución colombiana (académica o social), se sugiere adjuntar una carta de presentación de instancia académica o social a nivel nacional (Colombia), regional (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, o Nariño), o local, que acredite relación con el/la investigador/a y que propicie un anclaje local del conocimiento producido.

## 9. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

**En todos los casos, los periodos de trabajo de campo de las propuestas presentadas para su financiación deberán ser máximo doce (12) meses.**

La Fundación WWB Colombia tiene disponibles setecientos veintiséis millones de pesos (COP \$726.000.000) para financiar las propuestas de investigación seleccionadas en esta cuarta versión de la convocatoria.

**Trabajo de grado de maestría:** se financiarán hasta cuatro (4) trabajos de grado de maestría: dos (2) en la modalidad investigación participativa y/o colaborativa y dos (2) en la modalidad investigación aplicada. El monto financiado es hasta veintitrés millones de pesos (COP \$23.000.000) por proyecto de investigación colaborativa y/o participativa y de hasta treinta y cuatro millones de pesos (COP \$34.000.000) por proyecto de investigación aplicada.

**Tesis de doctorado:** se financiarán hasta dos (2) proyectos de tesis de grado de doctorado. El monto financiado es hasta cuarenta y cinco millones de pesos (COP \$45.000.000) por proyecto de investigación colaborativa y/o participativa y de hasta sesenta y siete millones de pesos (COP \$67.000.000) por proyecto de investigación aplicada.

**Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros:** se financiarán hasta cuatro (4) proyectos de investigación presentados por grupos nacionales y/o extranjeros: dos (2) en la modalidad colaboración participativa y/o colaborativa y dos (2) en la modalidad investigación aplicada. El monto financiado por proyecto de investigación colaborativa y/o participativa es de hasta cien millones de pesos (COP \$100.000.000) y de hasta ciento cincuenta millones de pesos (COP \$150.000.000) por proyecto de investigación aplicada. En ambos casos, el valor financiado será equivalente a hasta el 80% del monto total del proyecto. La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto.

El número de proyectos financiados por categoría podrá ser modificado por el Comité Académico que realiza la selección final, considerando la calidad de las propuestas presentadas.

## 10. CONTENIDO DEL PROYECTO

Las propuestas presentadas a esta convocatoria, deberán incluir los siguientes componentes:

1. Título del proyecto
2. Duración
3. Lugar de ejecución
4. Resumen de la propuesta
5. Pregunta de investigación
6. Objetivo general
7. Objetivos específicos
8. Revisión de literatura
9. Contribución teórica disciplinar
10. Contribución en relación con los objetivos del Fondo y los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia
11. Metodología
12. Cronograma
13. Componente ético del proyecto<sup>16</sup>
14. Resultados esperados e indicadores de avance
15. Presupuesto
16. Preparación y capacidad de los/las postulante/s para desarrollar el proyecto
17. Bibliografía

Estos ítems podrán ser diligenciados en el formulario web de aplicación que encontrará en la plataforma para aspirantes del Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación<sup>17</sup>.

## 11. PRESUPUESTO

Para las propuestas de trabajo presentadas por los **grupos de investigación**, la entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total de la propuesta de trabajo, en efectivo o en especie. Este porcentaje deberá ser avalado por el/la representante legal de la institución, a través del formato “aval institucional” que diligenciarán los grupos seleccionados (junto a otros documentos) durante el periodo de otorgamiento.

Los recursos asignados a las propuestas de trabajo de grado de maestría o de tesis de doctorado no podrán ser desembolsados a menos que los/as candidatos/as seleccionados/as hayan entregado

---

<sup>16</sup> En los siguientes enlaces podrá encontrar información relacionada con los principios de responsabilidad profesional y los dilemas más comunes enfrentados por los antropólogos en desarrollo de sus proyectos de investigación, publicados por la Asociación Americana de Antropología:

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1656>

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1835>

<sup>17</sup> Puede completar su aplicación a través de la plataforma web que encontrará en el siguiente enlace:

<https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

toda la documentación requerida en el periodo de aplicación y otorgamiento (certificados, avales éticos e institucionales).

Los recursos de esta convocatoria deberán ser presupuestados teniendo en cuenta que se administrarán dos desembolsos, el primero al momento de legalizar la ayuda de investigación y el segundo a la mitad del periodo de ejecución de la propuesta. Se podrán considerar recursos para cubrir gastos directamente relacionados con el trabajo de campo de la propuesta presentada. La definición y alcance de cada rubro se encuentra en la sección “Rubros a Financiar” **disponible en el documento de Reglamento de la convocatoria**. Las propuestas presentadas a la convocatoria seguirán de manera estricta los lineamientos del Reglamento de Ejecución en cuanto al alcance de cada rubro. Estos incluyen:

- Transporte
- Gastos de manutención durante el trabajo de campo
- Investigación en archivo
- Seguro médico (para grupos de investigación extranjeros)
- Aportes a la seguridad social (para estudiantes de maestría y doctorado)
- Costos de transcripción
- Experimentos
- Gastos para la creación de prototipos
- Patentes (solamente para la modalidad de investigación aplicada).
- Servicios técnicos o especializados
- Licencias de software especializado
- Equipos
- Incentivos para los/las participantes de la investigación
- Costos para el cuidado de hijos/as menores de edad de miembros del equipo de investigación.
- Honorarios para integrantes del grupo de investigación (o grupos asociados)<sup>18</sup>
- Otros no incluidos en la lista arriba mencionada: levantamiento de información, sistematización de datos, etc. (debidamente justificados).
- Actividades de difusión. Incluye transporte, manutención y hospedaje para máximo dos (2) días o gastos de conexión<sup>19</sup> (en caso de requerirse) de una persona del equipo investigador y una persona que represente a la comunidad involucrada en la investigación para atender la actividad en la sede de la Fundación en la ciudad de Cali en caso de que se realice de manera presencial.

No se cubrirán los siguientes gastos:

- Impuestos personales
- Gastos personales y/o de terceros no relacionados directamente con el proyecto
- Matrícula

---

<sup>18</sup> No deben tener vínculos contractuales con la entidad ejecutora.

<sup>19</sup> Debe considerarse la evolución de las condiciones impuestas por el virus COVID-19 y las posibles consecuencias a mediano plazo en cuanto a la movilidad, medidas de bioseguridad y distanciamiento social

- Gastos del/la supervisor/a (incluidas visitas al campo)
- Gastos incurridos con anterioridad al inicio del contrato de ayuda de investigación
- Gastos de publicación

A continuación, se establecen los topes de la cofinanciación ofrecida por Fundación para cada rubro:

### *Investigación colaborativa/participativa*

Rubro	TOPE (% del total financiado por FWWB Colombia)
Transporte	50%
Gastos de manutención durante el trabajo de campo	50%
Investigación en archivo	Sin tope
Seguro médico (para grupos de investigación extranjeros).	15%
Aportes a la seguridad social (para estudiantes de maestría y doctorado)	Según se establece en el formato de presupuesto (costo fijado)
Costos de transcripción	15%
Experimentos	50%
Gastos para la creación de prototipos	50%
Licencias de software especializado	25%
Equipos	50%
Incentivos para los participantes de la investigación	50%
Costos para el cuidado de hijos menores de edad a cargo	40%
Honorarios (según condiciones establecidas)	20%
Gastos administrativos ( <i>overhead</i> )	10%
Otros no incluidos en la lista de rubros sugerida (debidamente justificado)	50%
Actividades de difusión	10%

*Tabla 1. Topes de la cofinanciación ofrecida por la FWWB Colombia para la investigación colaborativa y/o participativa.*

### Investigación aplicada

Rubro	TOPE (% del total financiado por FWWB Colombia)
Transporte	50%
Gastos de manutención durante el trabajo de campo	50%
Investigación en archivo	Sin tope
Seguro médico (para grupos de investigación extranjeros).	15%
Aportes a la seguridad social (para estudiantes de maestría y doctorado)	Según se establece en el formato de presupuesto (costo fijado)
Costos de transcripción	15%
Experimentos	50%
Gastos para la creación de prototipos	50%
Licencias de software especializado	30%
Equipos	50%
Desarrollo y aplicación de cursos/talleres	30%
Patentes	30%
Servicios técnicos especializados	25%
Incentivos para los participantes de la investigación	50%
Costos para el cuidado de hijos menores de edad a cargo	40%
Honorarios (según condiciones establecidas)	25%
Gastos administrativos ( <i>overhead</i> )	10%
Otros no incluidos en la lista de rubros sugerida (debidamente justificado)	50%
Actividades de difusión	10%

Tabla 2. Topes de la cofinanciación ofrecida por la FWWB Colombia para la investigación aplicada.

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Trabajo de grado de maestría*

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo de grado de maestría, son los siguientes:

Criterio	Puntaje
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta en el marco de la modalidad seleccionada (investigación participativa/colaborativa o investigación aplicada)	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación de la convocatoria	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
6. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades involucradas	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	
8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Claridad y pertinencia del componente de apropiación del conocimiento propuesto	
10. Promedio de calificaciones	5
11. Hoja de vida del postulante	15
<b>Total</b>	<b>100</b>

Tabla 3. Criterios de evaluación para la modalidad “maestría”

### *Tesis de doctorado*

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo de tesis de doctorado, son los siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta en el marco de la modalidad seleccionada (investigación participativa/colaborativa o investigación aplicada)	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
6. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades involucradas	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	
8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Claridad y pertinencia del componente de apropiación del conocimiento propuesto	
10. Hoja de vida del/la postulante	20
<b>Total</b>	<b>100</b>

*Tabla 4. Criterios de evaluación para la modalidad “doctorado”.*

### *Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros*

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo presentadas por grupos de investigación, son los siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta en el marco de la modalidad seleccionada (investigación participativa/colaborativa o investigación aplicada)	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Conocimiento de los debates relevantes al campo de investigación	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología de investigación	
6. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	
8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Claridad y pertinencia del componente de apropiación del conocimiento propuesto	
10. Clasificación del grupo de investigación, según medición Colciencias	5
10. Publicaciones y/o articulación demostrable a procesos de organización comunitaria, iniciativas gubernamentales, y/o de OSC y ONG	15
<b>Total</b>	<b>100</b>

*Tabla 5. Criterios de evaluación para la modalidad “grupos de investigación nacionales y extranjeros”.*



### **13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Las propuestas pasarán en primer lugar por un filtro ejecutado por la Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia. Dicho filtro permitirá descartar las propuestas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Las propuestas que superen esta primera etapa serán enviadas a evaluación externa.

En el caso de las propuestas de estudiantes de maestría y doctorado, los proyectos serán valorados por evaluadores/as externos y posteriormente, los diez (10) mejores puntajes de maestría y ocho (8) de doctorado serán validados por el equipo senior de la Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia.

Las doce (12) propuestas de grupos de investigación que reciban mayor puntuación por parte de los/as evaluadores/as externos (superando los 60 de 100 puntos), pasarán a ser evaluadas por el Comité Académico de la Fundación WWB Colombia<sup>20</sup>.

El Comité Académico de la Fundación WWB Colombia, conformado por su Presidencia, dos representantes de la junta directiva, un/a evaluador/a externo/a y la Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia, seleccionará las propuestas ganadoras con base en recomendaciones realizadas por evaluadores/as.

Se garantizarán dos ayudas de investigación en la modalidad investigación participativa y/o colaborativa para estudiantes colombianos/as que cursen maestría o doctorado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO Ecuador.

Las categorías podrán ser declaradas desiertas en caso de que las propuestas no cumplan con los estándares esperados.

---

<sup>20</sup> El número de proyectos financiados por categoría podrá ser modificado por el comité académico que realiza la selección final, de acuerdo a la calidad de las propuestas presentadas.

#### 14. CAMPO DE INVESTIGACIÓN

A continuación, se presenta una lista de posibles áreas de investigación en las que podrían enmarcarse los proyectos de investigación<sup>21</sup> financiados en el campo “contextos y oportunidades para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”. Esta lista no es taxativa y funciona como referencia para los postulantes<sup>22</sup>:

##### *COVID-19, acciones para la recuperación y la prevención*

- a. Respuestas emprendedoras de las mujeres a la crisis provocada por el COVID-19 en contextos rurales (mercados, urbanización, educación, flexibilización laboral, inversión social, etc.)
- b. Transformaciones provocadas por el COVID-19: oportunidades y desafíos para el emprendimiento de las mujeres.
- c. Emprendimientos/iniciativas posibles para el acceso a infraestructura básica para la prevención e intervención de situaciones de emergencia que afectan la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo económico de los territorios: agua potable, electricidad, y transporte. Acceso a servicios básicos de salud, vivienda, etc.
- d. Emprendimientos/iniciativas posibles para asegurar la oferta de servicios de salud para enfrentar situaciones de emergencia que afectan la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo económico de los territorios.

##### *Familia y ruralidad*

- a. Modelos de familia y sus transformaciones en contextos rurales desde un análisis que involucre la variable *género*.
- b. Relaciones de pareja y barreras/posibilidades para el empoderamiento de las mujeres en zonas rurales de Colombia.
- c. Transformaciones en la contribución de las mujeres en contextos rurales específicos para la reproducción de las unidades domésticas.
- d. El rol de la familia en la construcción de emprendimientos colectivos.
- e. Transformaciones generacionales en los roles de género y su efecto sobre los procesos de emprendimiento.

---

<sup>21</sup>El sitio de trabajo de campo de los proyectos de investigación debe estar ubicado en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño. En el caso de los proyectos de investigación presentados por grupos de investigación y de estudiantes de doctorado, si es una investigación comparativa, al menos uno de los sitios de investigación deberá estar ubicado en los departamentos de Chocó, Valle, Cauca o Nariño.

<sup>22</sup> Se sugiere a los/as postulantes presentar propuestas que no cubran temas que ya han sido abordados por los estudios ya financiados en versiones anteriores. Para esto, se recomienda revisar la página web de la convocatoria, donde se registra esta información.

### ***Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas***

- a. Rol de las mujeres en las cadenas productivas en contextos rurales, atendiendo, entre otros, a: procesos de producción, circuitos de mercado, redes de comercialización.
- b. Caracterizaciones, comparaciones y análisis de emprendimientos rurales con liderazgo y/o participación de mujeres.
- c. Participación de las mujeres en los mercados agrícolas.

### ***Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres***

- a. Seguridad social: contextos, desafíos, innovaciones.
- b. Seguridad alimentaria en el contexto del emprendimiento rural de las mujeres.
- c. Respuestas de las mujeres a procesos de cambio estructural en contextos rurales (mercados, urbanización, educación, flexibilización laboral, inversión social, etc.).
- d. Transformaciones medioambientales: oportunidades y desafíos para el emprendimiento de las mujeres.
- e. Conflicto armado interno, post-acuerdo, y desafíos para el ejercicio de derechos de las mujeres desde la perspectiva del empoderamiento económico.

### ***Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas***

- a. Migración y brechas de género en el acceso a mercados (trabajo, emprendimientos, infraestructuras necesarias -acceso a facilidades para el cuidado de terceros-, etc.).
- b. Factores que determinan y/o potencian la movilidad de las mujeres como factor de impulso a procesos de emprendimiento.

### ***Desafíos para la participación equitativa de las mujeres en el sistema económico***

Brechas de género con respecto a, y posibles soluciones para mejorar el acceso a:

- a. Derechos territoriales como sujetos individuales y colectivos: acceso a la propiedad sobre la tierra y distribución de derechos.
- b. Servicios educativos: educación básica, media, técnica, universitaria.
- c. Infraestructura básica: agua potable, electricidad, y transporte. Acceso a servicios básicos de salud, vivienda, etc.
- d. Programas de educación para el emprendimiento, las habilidades financieras, y el liderazgo.
- e. Servicios estatales y no gubernamentales con perspectiva de género y su efecto sobre procesos de emprendimiento con liderazgo o participación de mujeres.

- f. Medios de producción necesarios para el desarrollo de emprendimientos sostenibles.
- g. Acceso efectivo al ejercicio de derechos y su promoción a través de formas de justicia comunitaria, justicia propia, y la legislación nacional.

### ***Salud y educación para las mujeres rurales***

- a. Oferta de servicios de salud y ejercicio de los derechos de las mujeres en zonas rurales.
- b. Salud y enfermedad en zonas rurales.
- c. Educación intercultural y derechos de género para el emprendimiento de las mujeres.
- d. Retos de la educación no formal para el fortalecimiento de capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo.
- e. Nuevas metodologías de enseñanza para el fortalecimiento de las capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo de las mujeres rurales.
- f. Sistemas de transmisión de conocimientos diferentes de los modelos de educación dirigidos o regulados por el Estado y su relación con el ejercicio de derechos para las mujeres.
- g. Estrategias, propuestas, y experiencias de emprendimientos para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en contextos rurales.

### ***Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder***

- a. Organizaciones comunitarias y relaciones de género.
- b. Formas de liderazgo de las mujeres en estructuras organizativas comunitarias, y sus efectos sobre procesos de emprendimiento individual y colectivo.
- c. Asociaciones de productores campesinos y relaciones de poder desde un análisis que involucre la variable *género*.
- d. Transformaciones de las relaciones de género en organizaciones campesinas indígenas, afrodescendientes, raizales, y mestizas a partir del relacionamiento con el Estado, las ONG y los organismos internacionales: avances y retrocesos en el ejercicio de los derechos culturales y los derechos de género desde una perspectiva intercultural.
- e. Participación política de las mujeres indígenas rurales, afrodescendientes, raizales, y mestizas rurales en instancias de participación estatal.
- f. Religión, espiritualidad, y negociaciones de la identidad individual y colectiva.
- g. Representaciones de las mujeres rurales en la academia, los medios de comunicación, la industria fílmica, los sistemas educativos, etc.

- h. Experiencias de estrategias colectivas para contrarrestar la violencia hacia las mujeres en contextos rurales.
- i. Arte desde las mujeres en contextos rurales.

### **Capacidades financieras de las mujeres rurales**

- a. Servicios y productos financieros para atender las necesidades de las mujeres rurales.
- b. Educación financiera.
- c. Hábitos y comportamientos financieros de las mujeres en contextos rurales.

## **15. CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Postulación de Propuestas	27 de julio de 2020
Pre-cierre de la convocatoria (revisión temprana de documentos por solicitud de aplicante/s)	18 al 21 de agosto de 2020
<b><i>Categorías trabajo de grado de maestría y tesis de doctorado</i></b>	
Cierre de la convocatoria para categorías trabajo de grado de maestría y doctorado	10 de septiembre de 2020
Periodo de revisión de requisitos mínimos para propuestas de estudiantes de maestría y doctorado	14 al 18 de septiembre de 2020
Periodo de evaluación de propuestas de estudiantes de maestría y doctorado	21 de septiembre al 2 de octubre de 2020
Publicación de resultados categorías estudiantes de maestría y doctorado	7 de octubre de 2020
Periodo de otorgamiento categorías estudiantes de maestría y doctorado	Desde el 7 de octubre de 2020
Legalización de financiación/ Firma de contratos	19 de octubre al 19 de noviembre de 2020
Desembolso de fondos	Desde el 20 de noviembre de 2020
<b><i>Categoría grupos de investigación</i></b>	
Cierre de la convocatoria para grupos de investigación	30 de septiembre
Periodo de revisión de requisitos mínimos para propuestas de grupos de investigación	1 al 14 de octubre de 2020

Periodo de evaluación de propuestas de grupos de investigación	15 de octubre al 13 de noviembre de 2020
Publicación de resultados categoría grupos de investigación	25 de noviembre de 2020
Periodo de otorgamiento categoría grupos de investigación	Desde el 25 de noviembre de 2020
Legalización de financiación/ Firma de contratos	1 de diciembre del 2020 al 3 de febrero de 2021
Desembolso de fondos	Desde el 10 de febrero de 2021

Tabla 6. Cronograma

## 16. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES<sup>23</sup>

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la propuesta de trabajo, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria, implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de datos personales por parte de la Fundación WWB Colombia.

Quien presente, inscriba o registre la propuesta de trabajo del proyecto de investigación como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta el proyecto, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Fundación WWB Colombia, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al proyecto

## 17. DERECHOS DE AUTOR

Los datos levantados durante el periodo de trabajo de campo, los derechos patrimoniales sobre los resultados del proyecto de investigación financiado y los derechos morales sobre los resultados de la investigación son de propiedad del/a beneficiario/a.

## 18. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las personas/grupos beneficiarios remitirán a la Fundación WWB Colombia, durante el periodo de cierre y como requisito para la finalización del mismo, un artículo publicable<sup>24</sup>, derivado del trabajo de campo financiado, para ser difundido en la página web del Fondo. Las personas/grupos

<sup>23</sup> Tomado de los términos de referencia de la convocatoria nacional para la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento – 2017 de Colciencias. (20-04-17)

<sup>24</sup> Ver: <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/153567601401900301>  
[https://www.springer.com/cda/content/document/cda\\_downloaddocument/9783319316482-c2.pdf?SGWID=0-0-45-1566181-p179904762](https://www.springer.com/cda/content/document/cda_downloaddocument/9783319316482-c2.pdf?SGWID=0-0-45-1566181-p179904762)

<https://www.apa.org/pubs/authors/new-author-guide.pdf>

beneficiarios seleccionarán para dicho fin un aspecto de los resultados del proyecto que se relacione con las siguientes áreas temáticas: emprendimiento, género, autonomía personal o económica de las mujeres, inclusión financiera de las mujeres y/o población en situación de vulnerabilidad, investigación participativa y colaborativa, ruralidades, liderazgo, o bien con el área temática del campo de investigación en el que se inscribe el proyecto<sup>25</sup>.

Igualmente, durante el periodo de cierre debe remitirse el formato de recomendaciones a la Fundación<sup>26</sup> de acuerdo con los hallazgos de la investigación. Además, como requisito de cierre debe desarrollarse por lo menos un taller de discusión de los resultados obtenidos, cuyo público será personal colaborador de la Fundación.

## 19. MAYOR INFORMACIÓN

Consulte la página web de la convocatoria:

<http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/> y acceda al portal de inscripción, donde podrá descargar los formatos requeridos para presentar su propuesta de investigación y también acceder a la plataforma web dispuesta para adjuntar toda la documentación requerida.

Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación

Carrera 63A #5 - 28. Cali, Colombia

[fondoinvestigacion@fundacionwwbcol.org](mailto:fondoinvestigacion@fundacionwwbcol.org)

Teléfono: (572) 667 07 17 Extensión: 118

---

<sup>25</sup> Ver sección 14 “Campo de investigación” de este documento

<sup>26</sup> Disponible en la página web del Fondo FWWB para la investigación.

## 20. LISTAS DE CHEQUEO

Se sugiere a los/las interesados/as en participar de esta convocatoria, utilizar las siguientes listas de chequeo para verificar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para los periodos de aplicación y otorgamiento de la presente convocatoria.

### Trabajo de grado de maestría o tesis de doctorado

Periodo de aplicación	
<b>Formulario de aplicación web completamente diligenciado</b>	El listado de preguntas del formulario de aplicación puede ser consultado en la carpeta de formatos que podrá descargar en la página web del Fondo.
<b>Hoja de vida del/la aplicante</b>	Consultar los ítems a incluir en el listado de documentos de la modalidad.
<b>Hoja de vida del/la supervisor/a</b>	Consultar los ítems a incluir en el listado de documentos de la modalidad. <b>No se admiten versiones de CvLAC.</b> Adjuntar versión extendida.
<b>Formato de aval tutor - firmado por el/la supervisor(a) del proyecto de investigación</b>	El documento debe ser firmado a pulso y escaneado para su cargue en la plataforma. No se admiten firmas electrónicas.
<b>Formato de presupuesto (excel)</b>	El documento debe ser adjuntado a la plataforma en su versión Excel, completamente diligenciado. No debe incluir firmas.
<b>Formato de resultados esperados (excel)</b>	El documento debe ser adjuntado a la plataforma en su versión Excel, completamente diligenciado.
<b>Formato de cronograma (excel)</b>	El documento debe ser adjuntado a la plataforma en su versión Excel, completamente diligenciado.
<b>Bibliografía consultada de la propuesta de investigación</b>	Deberá anexarse a la plataforma en un documento Word. Usar normas APA. Máximo peso de 5 MB



<b>Periodo de otorgamiento</b>	
<b>Certificado de notas (únicamente para estudiantes de maestría)</b>	Debe incluir el promedio acumulado obtenido hasta el momento.
<b>Certificado de estudio</b>	Expedido por la institución educativa en la que se encuentra matriculado/a como estudiante de doctorado o maestría.
<b>Aval de Comité de Ética del proyecto postulante</b>	Expedido por la institución educativa en la que se encuentra matriculado/a como estudiante de doctorado o maestría.
<b>Formato de presupuesto general (PDF)</b>	Formato firmado por supervisor/a del proyecto y por investigador/a aplicante.
<b>Certificado de cuenta bancaria colombiana a nombre del/la investigador/a aplicante</b>	Consultar el ítem 8 del Reglamento de Ejecución "Riesgo cambiario".
<b>Bibliografía consultada de la propuesta de investigación</b>	Deberá anexarse a la plataforma en un documento Word. Usar normas APA. Máximo peso de 5 MB
Carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora (solamente para la modalidad de investigación participativa y colaborativa)	El documento debe especificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico)</li> <li>● Objeto y alcance de la colaboración</li> <li>● Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo</li> <li>● Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas</li> </ul>

*Tabla 7. Lista de chequeo para las modalidades "maestría" y "doctorado".*

## Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación nacionales o extranjeros

Periodo de aplicación	
<b>Formulario de aplicación web completamente diligenciado</b>	El listado de preguntas del formulario de aplicación puede ser consultado en la carpeta de formatos que podrá descargar en la página web del Fondo.
<b>Formato de presupuesto en Excel (sin firmas)</b>	Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.
<b>Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que hacen parte del equipo de investigación</b>	Consultar los ítems a incluir en el listado de documentos de la modalidad. <b>No se admiten versiones de CvLAC.</b> Adjuntar versión extendida.
<b>Formato de resultados esperados (tabla de indicadores)</b>	Utilizar formato designado. Podrá descargarlo por la plataforma web de aplicación y en el sitio web del Fondo.
<b>Formato de cronograma</b>	Utilizar formato designado. Podrá descargarlo por la plataforma web de aplicación y en el sitio web del Fondo.
<b>Bibliografía de la propuesta.</b>	Los/las aplicantes deberán adjuntar un documento Word de libre formato en la plataforma que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

Periodo de otorgamiento	
<b>Certificado de aval del Comité de Ética por parte de la institución que avala la propuesta.</b>	
<b>Formato de aval institucional</b>	No se permite la inclusión de logos institucionales distintos a los que aparecen en el formato designado. Los valores de este formato deben coincidir con los del Formato de presupuesto.
<b>Formato de presupuesto general (PDF).</b>	El documento deberá ser firmado por la persona líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución que avala la propuesta. No serán admitidas firmas digitales.
<b>Carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización comunitaria con la que se colabora (solamente para la modalidad de investigación participativa y colaborativa)</b>	El documento debe especificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico)</li> <li>● Objeto y alcance de la colaboración</li> <li>● Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo</li> <li>● Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas.</li> </ul>

Tabla 8. Lista de chequeo para la modalidad “grupos de investigación nacionales y extranjeros”.

## REFERENCIAS

BID (1997). Libro de consulta sobre participación. Departamento de Programas Sociales y desarrollo Sostenible. Washington: BID

Contreras, Rodrigo, (2002), La investigación-acción participativa, IAP: revisando sus metodologías y sus potencialidades, Políticas Sociales, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), <https://EconPapers.repec.org/RePEc:ecr:col041:6024>.

Fals Borda, O. (2015). Una sociología sentipensante para América Latina. CLACSO (Vol. 53). Bogotá:CLACSO/Siglo del Hombre Editores.<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

OCDE (2015), Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities. Publicado por acuerdo con la OCDE, París (Francia). DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264239012-en>